

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-076-2022.** Acta número cero setenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veinticuatro de octubre del dos mil veintidós a las dieciséis horas con catorce minutos con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i.; y Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. Invitada: Señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. Asisten todos de manera presencial. -----

**ARTÍCULO PREVIO.** Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad.

**CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 076-2022. ----**

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 076-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA -----**

**ARTÍCULO 2.1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 59-2022 de fecha 25 de agosto de 2022. -----**

**ACUERDO 2:** Se aprueba con correcciones el Acta 59-2022 de fecha 25 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 2.2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 60-2022 de fecha 29 de agosto de 2022.** -----

**ACUERDO 3:** Se aprueba sin correcciones el Acta 60-2022 de fecha 29 de agosto de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 2.3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 61-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022.** -----

**ACUERDO 4:** Se aprueba con correcciones el Acta 61-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES.** -----

**3.1.** Los señores Miembros trasladan el conocimiento del oficio DIE-08-2022-1115 para la sesión del próximo Jueves 27 de octubre. -----

**3.2.** Los señores Miembros trasladan el conocimiento del oficio DIE-08-2022-1116 para la sesión del próximo Jueves 27 de octubre. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**4.1.** El señor Presidente se refiere a la generación de insumos y firma de escritura de traspaso al MOPT, del parque propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, para dar seguimiento a la carretera circunvalación. -----

**4.2.** La Directora Cordero Sandí manifiesta que desea conocer el estado actual de las adjudicaciones y la cantidad de empresas que han resultado adjudicatarias. Desea conocer plazos, proyectos y zonas. El objetivo es conocer sobre la democratización de los procesos concursales a nivel institucional. -----

**4.3.** Las señoras y señores directores se manifiestan sobre la posibilidad de que la Sesión convocada al efecto para el seguimiento de acuerdos se celebre en otra

fecha y en tenida ordinaria, cuando exista disponibilidad de agenda de las sesiones. -----

Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

**ACUERDO 5:** Dejar sin efecto la convocatoria a Sesión Extraordinaria realizada mediante acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria N°74-2022 del 17 de octubre del 2022, comunicada mediante oficio N° ACA 2-22-648. **ACUERDO FIRME.** -----

**4.4.** El señor Director Ejecutivo a.i. Mauricio Batalla Otárola, se refiere a la necesidad de revisar las sumas reclamadas por la empresa China Harbour Engineering Company Limited (CHEC) en el marco del Proyecto de la Ruta Nacional N° 32. Recalca que, en vista de que cualquier eventual autorización o aval a los reclamos que plantee la empresa contratista involucraría el uso de fondos públicos, resulta imprescindible contratar -de previo- una auditoría externa que analice contable, financiera y jurídicamente cualquier eventual reconocimiento a la empresa. Los señores directores coinciden en que el tema debe seguir discutiéndose en una próxima sesión, en aras de encontrar soluciones al requerimiento de una auditoría externa. -----

#### **CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.** -----

**ARTÍCULO 5.1: Oficio N° GAJ-08-2022-1576. Informe final procedimiento administrativo ordinario dentro de la Contratación Directa N° 2013CD-000061-0D100 “Mejoramiento de la Ruta Nacional 152, sección Veintisiete de Abril-Villarreal”:** Se conoce el oficio N° GAJ-08-2022-1576 de fecha 18 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 19 de octubre de 2022, documento mediante el cual, el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, brinda un análisis jurídico del Informe final del procedimiento administrativo ordinario dentro de la Contratación Directa N°

2013CD-000061-0D100 “Mejoramiento de la Ruta Nacional 152, sección Veintisiete de Abril-Villarreal”, según lo requerido por el Consejo de Administración mediante el acuerdo N° 11 de la Sesión N° 66-2022 del 27 de Setiembre de 2022, comunicado mediante oficio N° ACA 2-22-590. -----

Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

**Acuerdo 6:** 1. Eximir de responsabilidad civil a la empresa CONSTRUCTORA RAASA S.A. por los hechos imputados en el presente proceso. -----

2. No decretar la apertura de una investigación preliminar, en contra de los señores Carlos Jiménez González, José Mena Carmona, Abraham Sánchez Castro y Pablo Contreras Vásquez; así como tampoco a los exfuncionarios Jorge Barquero Acosta, Alejandro Nieves Rodríguez por cuanto no laboran para esta Institución. ---

3. Se autoriza al Director Ejecutivo para que suscriba la presente resolución. -----

4. Contra esta resolución procede únicamente la interposición del recurso de reposición conforme con lo dispuesto en el artículo 344 de la “Ley General de la Administración Pública”, mismo que deberá interponerse según lo dispuesto por el numeral 346 de la misma ley. **ACUERDO FIRME.** -----

**Acuerdo 7:** Dar por atendido el acuerdo 11 del oficio ACA 2-22-590 (74), mediante el oficio No. GAJ-08-2022-1576 que contiene y remite el proyecto de resolución.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.** -----

**ARTÍCULO 6.1:** Oficio N° GAJ-12-2022-1488. Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria interpuesto por la Constructora Hermanos Brenes S. A. contra la resolución N° RES-CA-0061-2020, relacionada con el reclamo para el restablecimiento del equilibrio financiero del contrato dentro de la Licitación Abreviada N° 2012LA-000076-0CV00 "Trabajos para la

**atención de la Ruta Nacional en lastre, N° 242, sección de control 10540, Rivas-San Gerardo:** Se conoce el memorial N° GAJ-12-2022-1488 del 06 de setiembre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 19 de octubre de 2022, memorial en el cual, el señor Carlos Vega Segura, y las señoras Marjorie Mejías Orozco y Carolina Alvarado Gutiérrez, funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, informan de un error material generado en la propuesta del formulario que sirvió de base al acuerdo N° 8 de la Sesión 09-2022 de fecha 11 de Febrero de 2022 (ACA 1-22-055) en relación al Recurso de revocatoria interpuesto contra la resolución número RES-CA-0061-2020 dentro del contrato dentro de la Licitación Abreviada 2012LA000076-OCVOO . -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven:-----

**Acuerdo 8:** I. Declarar sin lugar el recurso interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S. A. contra la resolución número RES-CA-0061-2020 de las nueve del veinticinco de mayo de dos mil veinte relacionada con el reclamo para el restablecimiento del equilibrio financiero del contrato dentro de la Licitación Abreviada 2012LA-000076-OCVOO "Trabajos para la atención de la ruta nacional en lastre, número 242, sección de control 10540, Rivas-San Gerardo", porque todo lo peticionado ha sido atendido o resuelto. -----

II. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 7.1: Oficio N° DIE-05-2022-1061:** Se conoce el documento N° DIE-05-2022-1061 del 14 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 21 de octubre de 2022, mediante el cual, señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., solicita revisión de Auditoría interna para verificar y validar el estado

de licencias de los equipos existentes y los programas que tengan las computadoras del CONAVI. -----

Los señores directores deciden continuar analizando el informe y conocerlo en una próxima sesión. -----

**ARTÍCULO 7.2: GAJ-15-2022-1510:** Se conoce el oficio N° GAJ-15-2022-1510 del 05 de octubre de 2022, recibido en la Secretaría de Actas el 19 de octubre de 2022, según el cual, los señores Carlos Alberto Vega Segura, Dennis Rodríguez González, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, presentan solicitud de autorización para proceder con el archivo del expediente legal número 189-21 conformado al efecto, abierto con ocasión del proceso de tránsito tramitado bajo expediente N° 20-001168-0496-TR. -----

Los señores directores deciden continuar analizando el informe y conocerlo en una próxima sesión. -----

**CAPÍTULO VIII. CONVOCATORIA AL ING. KENNETH SOLANO, GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA RUTA 32.** -----

**ARTÍCULO 8.1:** Seguimiento al reclamo administrativo por intereses de mora en cuanto a facturas propias de la ejecución del “Contrato de obra pública para la rehabilitación y la ampliación de la Ruta Nacional N° 32, en el tramo de la “Y” Griega a Limón”.(UE-DRA-RN32-004-2022-1836/ Anexos; Antecedentes: (CHEC(CR)/32RR/CONAVI/OUT/2022/0488/ Anexos; ACA 2-22-632; ACA 2-22-646)). -----

Los señores directores deciden trasladar el conocimiento del asunto a una próxima sesión. -----

**ARTÍCULO 8.2:** Informe del Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

A solicitud de la Dirección Ejecutiva, el oficio fue retirado de la correspondencia. ---

*Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, levanta la sesión. -----*